

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2010-2011 DEL GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

TITULACIÓN: GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL
CURSO DE IMPLANTACIÓN: 2008-2009
CAMPUS: ZARAGOZA
CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
COORDINADOR/DIRECTOR DE TITULACIÓN: MERCEDES MIGUELENA BOBADILLA

El grado en Terapia Ocupacional de la Universidad de Zaragoza es una enseñanza de 240 créditos ECTS distribuidos en 4 cursos académicos, y que supone la reconversión de la antigua diplomatura en Terapia Ocupacional. Inició su implantación en el curso 2008/2009 y se imparte en Zaragoza en el campus San Francisco, en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Para la realización del presente informe se ha contado con el "Informe anual de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje del año 2010/11" y el "Plan anual de innovación y calidad" de la titulación que se adaptan a lo solicitado por la Universidad de Zaragoza dentro de su Sistema de Garantía de Calidad. El análisis de la información pública disponible se realizó en el mes de junio, a través de la revisión de la página web de la Universidad de Zaragoza.

Con todo ello, la información proporcionada a la ACPUA es suficiente y se ajusta a lo demandado en el protocolo de seguimiento.

PRINCIPALES INDICADORES

Oferta de plazas 2010/11: 80	Oferta de plazas en memoria de verificación: 80
Matrícula de nuevo ingreso: 81	Matrícula/Oferta: 101,3%
Nota de corte PAU: 6,6	Convocatoria: Junio
Tasa de éxito: 94,0%	Tasa de rendimiento: 88,2%

Tasa de éxito= n° de créditos superados /n° de créditos presentados a examen

Tasa de rendimiento= n° de créditos superados /n° de créditos matriculados

VALORACIÓN GLOBAL

A la vista de las evidencias disponibles, basadas en la información pública disponible y en el funcionamiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad, se considera que la implantación de la titulación en el curso académico 2010/2011 se ha realizado de manera adecuada.

Ahora bien, en el proceso de seguimiento del curso 2010-2011 se han detectado una serie de aspectos que afectan a un buen número de titulaciones sobre los que la Universidad de Zaragoza debe actuar en conjunto y que por tanto no se trasladan a los informes de seguimiento individuales de titulación, si bien se señalan a continuación:

- Matrícula tardía:

Las convocatorias de septiembre y procedimientos de admisión y matrícula de la Universidad de Zaragoza favorecen un proceso generalizado de matrícula tardía, cambios en la composición de los grupos e inestabilidad en la docencia. Un volumen importante de alumnos se incorporan a las asignaturas con el curso académico ya comenzado y habiendo perdido docencia, lo que dificulta la superación de asignaturas del primer cuatrimestre.

- Falta de conocimientos previos en materias de Ciencias (matemáticas, física...):

Muchas de las titulaciones en las que se precisan conocimientos previos en materias de ciencias (matemáticas, física, química,...) señalan en sus informes la existencia de importantes déficits en los conocimientos de entrada de los alumnos, bien por la variedad de titulaciones e itinerarios que otorgan el acceso a las enseñanzas universitarias, o bien por una inadecuada selección de asignaturas en el bachillerato en relación con el grado finalmente cursado.

- Procedimientos de contratación de profesorado:

Los procedimientos de contratación del profesorado no consiguen en ocasiones finalizar con antelación al comienzo de las clases, lo cual genera ausencia de docencia en asignaturas o dificultades para la sustitución de profesores una vez comenzado el curso. Esta circunstancia se va repitiendo todos los cursos académicos, acentuada en las enseñanzas de nueva implantación.

- Introducción del B1 en los planes de estudio

Las titulaciones reportan problemas debidos a la introducción del nivel B1 en los títulos, tales como, desorientación del alumnado que no entiende porque tiene una asignatura sin docencia de la que debe pasar un examen, situación del B1 en cursos iniciales cuando en teoría debería tratarse de un nivel de salida de la titulación, diferencia entre titulaciones dado que las primeras que se presentaron a VERIFICACIÓN no tenían dicho requisito, exigencia que se traslada a los cursos de adaptación (ADE, relaciones laborales,..) y que dado el perfil del alumnado de dichos cursos está constituyendo un problema para su superación.

- Encuestas de satisfacción

Las encuestas de satisfacción del alumnado se están realizando en todos los títulos pero, salvo excepciones, cuentan con reducidos niveles de respuesta. Esto puede ser motivado por lo extenso de las encuestas (en la mayoría de los casos se realizan todas las encuestas del cuatrimestre juntas lo que lleva aproximadamente entre una hora y hora y media), la convivencia con las encuestas de profesorado, los problemas tecnológicos iniciales (en vías de solución), y la complicación de los enunciados con matices difíciles de apreciar.

Dado que se trata de una herramienta muy importante dentro del SGIC que todos los centros han adoptado ya, es conveniente su mantenimiento si bien debe mejorarse el cuestionario y debe buscarse un procedimiento más ágil para su realización, al objeto de alcanzar mejores niveles de respuesta. Desde los grados se debe informar a los alumnos de la utilización de

estos datos en el proceso de mejora de las titulaciones así como de la disponibilidad de información sobre el proceso en la web de titulaciones de la Universidad de Zaragoza (tasas de rendimiento, informes anuales de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje y planes anuales de innovación y mejora).

BUENAS PRÁCTICAS

La ACPUA considera las siguientes acciones realizadas en la titulación como buenas prácticas que pueden ser difundidas e incorporadas a otras titulaciones:

Se han realizado dos proyectos de innovación que han sido muy bien valorados y a los que se les da continuidad a partir de la definición de nuevos Proyectos de innovación docente para el curso 2011-2012:

- Coordinación de la docencia intramódulos en el grado de Terapia Ocupacional: Método C.A.T. (PIECyT_10_1_188).
- Programa de Actividades de Formación Complementaria para Estudiantes promovidas por Centros (PMDUZ_10_1_605).

ASPECTOS DE MEJORA

La ACPUA considera que deben revisarse los siguientes aspectos:

- Deberían valorarse las necesidades de contratación definidas en la memoria de verificación.

Con objeto de que las titulaciones puedan valorar las recomendaciones/aspectos de mejora realizados por la ANECA o la ACPUA, se insta a la Universidad de Zaragoza a que incluya en sus informes de evaluación un nuevo apartado denominado "Valoración de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación externos", al objeto de recordar a las comisiones la obligatoriedad de dar respuesta a las mismas.

- Los próximos informes de evaluación de la calidad y resultados de aprendizaje deberán incluir referencias específicas a los cursos de adaptación al grado.

DETALLE DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS

Información Pública Disponible

CRITERIO: LA UNIVERSIDAD PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO OFICIAL OBJETO DEL SEGUIMIENTO.

***REFERENTE:** se considera que se cumple el criterio si la universidad publica información suficiente y relevante sobre el título (el listado de información necesaria se encuentra detallado en el protocolo de seguimiento).*

El 4 de julio de 2011 se recibió en la ACPUA el informe "Información Pública de Títulos Oficiales. Curso 2011/12" de la Universidad de Zaragoza. Dicha información fue analizada por la ACPUA y contrastada con el análisis de la página web de titulaciones, al objeto de valorar la adecuación de la información pública existente dirigida tanto a los actuales estudiantes como a los futuros, así como para la sociedad en general, respecto a las enseñanzas oficiales de la Universidad de Zaragoza. Esta revisión se realiza antes del comienzo del curso académico al objeto de que la información disponible sea suficiente para la toma de decisiones de matrícula de los nuevos estudiantes y para un desarrollo correcto del curso académico. De este análisis la ACPUA generó un informe específico que remitió a la Universidad a finales del mes de julio de 2011.

Análisis de datos

CRITERIO: LOS AUTOINFORMES INCORPORAN INFORMACIÓN SUFICIENTE (COMO MÍNIMO DE LOS INDICADORES PROPUESTOS EN EL PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO DE LA ACPUA), LA ANALIZAN Y PROPONEN MEJORAS APOYADAS EN DICHO ANÁLISIS.

***REFERENTE:** se considera que el apartado está completo si como mínimo se incorporan los indicadores definidos en el Protocolo de Seguimiento de la ACPUA y se realiza un análisis de los mismos.*

La titulación ha realizado un análisis de las tasas de rendimiento de la titulación a nivel de asignatura muy detallado, incluyendo la comparación de resultados entre cursos, dentro del mismo curso por cuatrimestres y en relación a los resultados obtenidos en año anterior. Se incluye la valoración del impacto de las medidas de mejora implantadas a partir del análisis del año anterior. Se realiza un detallado análisis de las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes.

Con todo ello el análisis de datos cumple con los objetivos de control y reflexión crítica sobre la situación de la titulación.

Cambios introducidos en el plan de estudios

CRITERIO: LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO INCORPORAN INFORMACIÓN SOBRE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL TÍTULO (CAMBIOS NOTIFICADOS Y NO NOTIFICADOS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES Y ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO).

REFERENTE: se considera que el apartado está completo si se informa suficientemente y de manera justificada de los cambios producidos, si se han aplicado los procedimientos de aprobación previstos por la universidad y si se ha planificado la implantación/seguimiento de las modificaciones.

No se explicitan modificaciones relativas a la memoria inicialmente verificada.

Infraestructuras

CRITERIO: LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO INCORPORAN INFORMACIÓN SOBRE EL AJUSTE DE LAS INFRAESTRUCTURAS A LO PROPUESTO EN LAS MEMORIAS.

REFERENTE: se considera que el apartado está completo si se informa suficientemente y de manera justificada de los cambios producidos en infraestructuras y si se han planificado las actuaciones pertinentes para suplir las posibles deficiencias.

El grado en Terapia Ocupacional de la Universidad de Zaragoza se imparte en el Campus San Francisco, en la Facultad de Ciencias de la Salud. Se trata de la reconversión de la antigua diplomatura en Terapia Ocupacional que utiliza las infraestructuras ya disponibles, así como aulas de la Facultad de Medicina debido a la falta de espacios en la Facultad.

En el Informe de evaluación la comisión expresa la apreciación de profesores y estudiantes acerca de las deficientes condiciones materiales para desarrollar actividades prácticas e incluyen dos acciones de mejora en el Plan de innovación:

- Información pública de las actividades presenciales especialmente las prácticas indicando fechas y lugar, y respeto de las reservas de espacios por parte del profesorado de las tres titulaciones
- Aumentar en número las salas de prácticas o bien, adecuar las salas compartidas con otros grados a las necesidades docentes en Terapia Ocupacional (como mínimo poder almacenar material propio).

Profesorado

CRITERIO: LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO INCORPORAN INFORMACIÓN SOBRE EL AJUSTE DEL PROFESORADO ASIGNADO A LA TITULACIÓN A LO INDICADO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN.

REFERENTE: *se considera que el apartado está completo si se informa suficientemente y de manera justificada de los cambios producidos en el profesorado y si se han planificado las actuaciones pertinentes para suplir las posibles deficiencias.*

El grado en Terapia Ocupacional de la Universidad de Zaragoza procede de la reconversión de la antigua diplomatura en Terapia Ocupacional. La memoria de verificación incluía unas necesidades de contratación muy grandes (profesorado disponible 48, necesario 68). No se incluía información sobre la temporalización de dichas contrataciones. Desde la ACPUA se considera necesario que se realice una valoración de la información incluida en la memoria de verificación. Las conclusiones de dicha revisión deberían plasmarse en el siguiente informe de seguimiento. En caso de considerar necesario realizar alguna modificación se deberán seguir los procedimientos establecidos internamente por la Universidad de Zaragoza, e informar a la ANECA según el procedimiento MODIFICA.

El Plan de innovación docente señala dos acciones de mejora:

- Concursos de contratación: resolución puntual y disminución de burocracia.
- Nuevas contrataciones de profesorado para el desarrollo óptimo del Prácticum/Prácticas Externas I y II con incorporaciones en ámbitos deficitarios.

En el curso 2011/12 finalizará la implantación completa del grado con el cuarto curso por lo que podrá realizarse una valoración final de este apartado.

Grado de implantación del SGIC en la titulación

CRITERIO: EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD ESTÁ IMPLEMENTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

REFERENTE: *se considera que se cumple el criterio si se han realizado las actuaciones previstas en la memoria de verificación de la titulación y si existen evidencias del análisis de los principales resultados del título.*

El SGIC de la titulación está en funcionamiento, disponiendo de coordinador de titulación y comisiones de evaluación y garantía de la calidad. Estos órganos han aprobado el "Informe anual de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje del año 2010/11" y el "Plan anual de innovación y mejora". Los informes junto a los principales indicadores de la titulación se publican en la página web titulaciones.unizar.es. Se encuentran definidos por parte de la Universidad de Zaragoza y son de aplicación a la enseñanza un total de 11 procedimientos en su SGC (disponibles en <http://www.unizar.es/innovacion/calidad/procedimientos.html>):

Procedimientos básicos de funcionamiento del SICG de las titulaciones

- Nombramiento y renovación de los agentes del sistema de calidad de las titulaciones
- Procedimiento de evaluación de la calidad de la titulación
- Procedimiento de actuación de la CGC y de aprobación de modificaciones, directrices y planes

Procedimientos de información y evaluación de las titulaciones

- Evaluación de la satisfacción y la calidad de la experiencia de los estudiantes
- Evaluación de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación
- Seguimiento de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida
- Sugerencias, reclamaciones y alegaciones para la mejora de la titulación

Procedimientos de organización de las titulaciones

- Planificación de la docencia y elaboración de las guías docentes
- Gestión y evaluación de los practicum
- Gestión y evaluación de las acciones de movilidad de los estudiantes
- Extinción del título

En el curso 2010-11 no se encontraban implantados los procedimientos de Gestión y evaluación de los prácticum, Gestión y evaluación de las acciones de movilidad de los estudiantes y Seguimiento de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida.

Los procedimientos siguientes se encuentran implantados pero no todas las titulaciones están incorporando los resultados de los mismos en sus análisis. En general se observa:

- Evaluación de la satisfacción y la calidad de la experiencia de los estudiantes: el procedimiento no resulta lo suficientemente ágil. Si bien los coordinadores de titulación consideran que la información es útil, la participación de los alumnos es muy baja por lo que muchas veces los datos no son representativos. Es necesario revisar el procedimiento y los formularios dado que son demasiado largos.
- Evaluación de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación: En el caso del PDI las encuestas se han pasado en todos los centros. Normalmente están bien valoradas pero es necesario incrementar la participación (no en todas las titulaciones). En cuanto a las encuestas/informe del PAS, no se encuentra implantado en todos los centros o al menos los coordinadores no conocen los resultados.
- Sugerencias, reclamaciones y alegaciones para la mejora de la titulación. El procedimiento se considera complicado y no hay evidencias de que las comisiones de evaluación reciban información sobre el proceso. En general los estudiantes hablan con los coordinadores directamente, solucionando los problemas que van apareciendo a lo largo del curso sin necesidad de presentar una queja o reclamación formal. Si bien se considera que esto es adecuado para la buena marcha de las titulaciones, sería recomendable que el procedimiento de sugerencias, reclamaciones y alegaciones fuese difundido entre la comunidad universitaria.

Se aprecia que el SGIC está orientado a la mejora, tiene capacidad para la detección de problemas y realiza las oportunas acciones correctivas. El objetivo último de un sistema de garantía interno de calidad es la orientación a la mejora, que en la Universidad de Zaragoza se concreta en acciones incluidas en su plan de innovación. El número de acciones propuesto en los grados de la Universidad de Zaragoza ha variado entre 1 y 34 acciones, mientras que dos de cada tres títulos han propuesto 10 o más acciones. Este título ha incluido en su plan de innovación un total de 13 acciones.

Evidencia del grado de implantación del SGC - Visita externa

CRITERIO: EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD ESTÁ IMPLEMENTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

REFERENTE: *se considera que se cumple el criterio si el coordinador de la titulación demuestra un buen conocimiento del sistema de garantía de calidad del título y se presentan evidencias de la implantación de los distintos procedimientos.*

La primera visita de seguimiento de la ACPUA fue realizada el 18 de mayo de 2010. Durante la visita no se detectaron incidencias destacables en el proceso de implantación de la titulación y se generó un acta que servirá como evidencia para el proceso de renovación de la acreditación.

Seguimiento de las recomendaciones/ASPECTOS DE MEJORA de informes anteriores

CRITERIO: SE HAN ANALIZADO LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES Y SE EXPLICA LAS ACTUACIONES REALIZADAS.

REFERENTE: *se considera que se cumple el criterio si los informes de seguimiento incorporan información sobre la atención a las recomendaciones/aspectos de mejora consignadas en los informes de verificación/seguimiento.*

El informe de seguimiento de la ACPUA sobre el curso 2009/2010 incluía las siguientes recomendaciones en el apartado de "áreas de mejora":

- Se considera necesario que las guías docentes se encuentren publicadas en junio. En aquellos casos en los que no existe profesor asignado debería ser el Departamento encargado de la docencia el que hiciese una propuesta de Guía Docente (que puede no estar desarrollada en su totalidad) que servirá inicialmente a los alumnos para conocer la asignatura y puede servir al profesor en el momento de su incorporación a la docencia (sobre todo en el caso de nuevas contrataciones).
- Se considera una buena práctica disponer de una versión preliminar de las guías docentes de toda la titulación (deberían contener como mínimo la información recogida en las memorias de verificación) que facilite la orientación en la matrícula de los futuros estudiantes.

- La Universidad de Zaragoza debería valorar la pertinencia o no de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, dejando constancia en el siguiente informe de seguimiento de dicha reflexión y de la decisión adoptada sobre las mismas.
- Deberían valorarse las necesidades de contratación definidas en la memoria de verificación.

Si bien los dos primeros puntos se consideran superados con la implantación del último curso del grado, se insta a la Universidad de Zaragoza a que configure en sus informes de evaluación un nuevo apartado denominado "Valoración de las recomendaciones emitidas por los informes de evaluación externos", al objeto de recordar a las comisiones la obligatoriedad de dar respuesta a las mismas y en concreto en este caso, responder a los dos últimos puntos de las recomendaciones del informe anterior.

En Zaragoza, a 1 de octubre de 2012.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



Antonio Serrano González